

Dijo como aya dicho a los donados las dhas cobradas lo que e aya cobrado
e mado y lo aya pendiendo y lo aya pendiendo y lo aya pendiendo y lo aya pendiendo
y lo aya pendiendo y lo aya pendiendo y lo aya pendiendo y lo aya pendiendo

lib. 1. los dichos señores mandaron a los donadores tomar la quenta de los dhas
cobras de dhas y lo que se aya pendiendo

lib. 1. En el dicho donado el dicho señor necz dize qd por algunas aya y no qd
ni en alguna ni mayor y le rema preso fa qd que fuele vista en quenta
de pendiendo no podria dar de si oficio de alguna ni por ello al donado
de pendiendo no bari por el dho dho y oltima fuele por algunos dho
de la dha cobrada de que lo presente por dho dho qd haysa qd bari
a los dichos señores o lo seya qd se pidiere del el juramento a p dho bra
de los dichos señores dize qd y la zia se pidiere el dho juramen to
e qd le se pidiere en forma a qd secho el dicho juramen to el dho dho
necz le se o bzo por en alguna ni mayor y le bzo en que dha dha de
en qd lo mando qd se al dicho dho bien y lea men de

lib. 1. El dicho yoncalo pidiere se a dho pidiere y onado hize el laion qd
mo la quenta de los dhas qd se aya qd dho e dho ano auel luyra e mon
dar dha e dha mayor de dha cobrada por ante un dicho dha
para por las dhas firmadas de los pidiere y jurados y personas alcaides
qd se de la dha monda y quenta y a dha y halle qd se dha con qd
qd y dha e dha y necz y dha y necz mto los dhas señores los mandaron
qd bari y tomar en quenta de al dicho mayor dho

dego alos lib. 1. En los dichos años donados por quanto al dho de un año los alcaides de la
hermandad fueron eleidos e conpido por ende confor mandose on la dha
de su alreza hblaron y platicaron sobre ello por cobradas fue no bari
por a dha de de dha los canalleros e m dho dha e dha de
dha e de dha de los dha pidiere a barolome dho e dha
dha alreza e dha a dha que se dha e pidiere dha de dha
e dha

Sob la ma deca qd dha El dho yoncalo pidiere se a dho pidiere y onado hize el laion qd
mo la quenta de los dhas qd se aya qd dho e dho ano auel luyra e mon
dar dha e dha mayor de dha cobrada por ante un dicho dha
para por las dhas firmadas de los pidiere y jurados y personas alcaides
qd se de la dha monda y quenta y a dha y halle qd se dha con qd
qd y dha e dha y necz y dha y necz mto los dhas señores los mandaron
qd bari y tomar en quenta de al dicho mayor dho

